



SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Con la finalidad de conocer el nivel de transferencia, en el puesto de trabajo, de los conocimientos adquiridos y/o habilidades desarrolladas en la capacitación, la Comisión Mixta Nacional de Capacitación y Adiestramiento **informa que se dará continuidad a la aplicación de los instrumentos de Seguimiento a la efectividad de la Capacitación para el personal sindicalizado.**

La evaluación consta de dos instrumentos uno para el participante y otro para su jefe.

El instrumento dirigido al participante, tiene como propósito conocer de qué manera ha repercutido el curso y/o taller en el trabajo cotidiano.

El instrumento dirigido al jefe inmediato tiene como propósito conocer de qué manera ha repercutido el curso y/o taller en el trabajo cotidiano del personal sindicalizado a su cargo.

Es importante señalar que se pretende conocer el impacto de la capacitación en el puesto de trabajo, no el desempeño laboral.

La aplicación de los instrumentos estará abierta a partir del **3 de Junio de 2013**, y ésta será aplicada a todo el personal que participó en talleres y/o cursos a partir de Enero de 2013.

En lo sucesivo este seguimiento será una constante que deberá elaborarse al mes calendario de haber asistido a la capacitación.

El instrumento estará disponible en la siguiente liga:

<http://intranet>Capacitación>Diagnóstico>Seguimiento Efectividad de la capacitación>

Soporte:

Intelmex: (55) 5244 8325, 5244 3186, 5244 3191 y 5244 3225

Responsables de la Información:

COMISION MIXTA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.

Tels: (55) 55 66 71 81 Ext. 236 y 232 y 52 22 14 68.